



En el marco de la XXVII cumbre hispano-francesa

España y Francia refuerzan sus lazos de cooperación en materia agraria en favor de una producción sostenible y suficiente de alimentos

- Los presidentes, Pedro Sánchez y Emmanuel Macron, han firmado un Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa en el que se hace referencia a la agricultura, pesca y alimentación
- En el marco de la cumbre bilateral los ministros de Agricultura de España, Luis Planas, y de Francia, Marc Fesneau, han presentado una declaración conjunta para reforzar la buena colaboración de ambos países en materia agraria y agroalimentaria
- Luis Planas y Marc Fesneau han abordado la situación actual de la seguridad alimentaria europea y mundial, así como la agenda de la presidencia de turno de la Unión Europea que ostentará España en el segundo semestre del año

19 de enero de 2023 El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, Luis Planas, y el de Agricultura y de la Soberanía Alimentaria de Francia, Marc Fesneau, han presentado hoy una declaración conjunta que refuerza la colaboración en materia agraria entre ambos países, en el marco en la XXVII cumbre bilateral que se ha celebrado en Barcelona.

Durante la cumbre los presidentes Pedro Sánchez y Emmanuel Macron han firmado un Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa en el que se establece un marco de concertación entre ambos países, que servirá para reforzar la profunda relación bilateral existente determinando las áreas de cooperación fundamentales y los objetivos en los que debemos trabajar de manera conjunta.

En este tratado general se abordan diversas cuestiones relativas a la Agricultura, la Pesca y la Alimentación, que refleja la importancia que tienen para España y Francia las políticas comunes agrícola y pesquera por su influencia fundamental en la seguridad alimentaria en la Unión Europea y a





nivel global. Por ello las administraciones de ambos países cooperarán para lograr el desarrollo de una agricultura y una pesca sostenibles que garanticen el tejido productivo necesario para la alimentación de los consumidores.

El tratado destaca también la cooperación entre España y Francia en el ámbito de la sanidad animal y vegetal y en la gestión de los recursos pesqueros. Además, se reitera la importancia de los comités agrícolas mixtos en los sectores hortofrutícolas y del vino como instancias de diálogo entre los profesionales y las administraciones. Igualmente se destaca la importancia del fomento del desarrollo agrícola y rural de las regiones ultraperiféricas de la Unión -las Islas Canarias en el caso español-, a través de los Programas de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (**POSEI**).

DECLARACIÓN EN MATERIA DE COOPERACION AGRARIA

En la declaración conjunta en materia específica de cooperación agraria, presentada en la reunión entre Planas y Fesneau, los ministros:

-Se comprometen a continuar trabajando para fortalecer el apoyo de la Unión Europea a la seguridad alimentaria y a la capacidad productiva y logística de Ucrania, así como a los mecanismos, como la iniciativa de grano del Mar Negro que permitan la comercialización de las producciones de dicho país. Esta iniciativa ha sido muy importante en la estabilización de los mercados de productos agroalimentarios a nivel global.

-Recuerdan la necesidad de que la Comisión Europea siga trabajando en una hoja de ruta concreta para garantizar la disponibilidad y asequibilidad de los fertilizantes, productos que juegan un papel clave en las producciones agrarias.

-Apoyan el establecimiento de una estrategia que permita el uso sostenible del agua en la producción agraria para que se haga un uso racional y eficaz de este recurso. En este ámbito, indican que el regadío sostenible constituye un elemento importante para garantizar la seguridad alimentaria.

-Se comprometen a seguir trabajando para reforzar la coherencia entre la política agraria y otras políticas europeas, y concretamente para que en las relaciones comerciales con terceros países se establezcan mecanismos de reciprocidad a través de instrumentos como las cláusulas espejo, que aseguren





que los productos importados son obtenidos en las mismas condiciones que las exigidas a los productores europeos.

-Reafirman el compromiso de ambos países para lograr los cambios necesarios en las propuestas legislativas europeas relativas a las indicaciones geográficas de calidad y al uso sostenible de fitosanitarios, actualmente en discusión. Asimismo, a trabajar conjuntamente en las nuevas propuestas que se pondrán en marcha próximamente por parte de la Comisión Europea en ámbitos como el bienestar animal, el etiquetado de alimentos o la certificación del almacenamiento de carbono. Los ministros Planas y Fesneau han abordado en su reunión la situación de estos expedientes en el marco de la futura presidencia española del Consejo, en el segundo semestre del año.

-Apuestan por mantener la política de colaboración en materia de sanidad animal y vegetal desarrollada en las últimas décadas en el marco del encuentro hispano-francés-andorrano sobre esta materia. Estas políticas cobran actualmente una especial relevancia dada la importancia que se concede al concepto de One Health (una sola salud).

-Mantienen su compromiso y apoyo a los comités mixtos de frutas y hortalizas y vitivinícola, mediante los que se reúnen de manera periódica los representantes de los sectores y de la administración de ambos países junto con los de Italia y Portugal. Los ministros han compartido el interés por los intercambios que puedan darse también entre los sectores agrarios de las regiones ultraperiféricas en el marco de la defensa de los productos originarios de estas regiones.

